

BASES LEGALES – CONCURSO

¡JetSMART te regala giftcards de \$90.000 ARS!

JetSMART Airlines (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado ¡JetSMART te regala giftcards de \$90.000 ARS! (el “Concurso”), el cual se regirá por las presentes bases y condiciones (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

La participación en el Concurso es gratuita y se realizará exclusivamente a través de nuestra red social oficial de JetSMART en Instagram (@JetSMART_Argentina).

2. ¿Cómo participar?

Para participar válidamente, los interesados deberán cumplir con los siguientes pasos:

- Responder las Stories del Concurso publicadas por @JetSMART_Argentina seleccionando la opción de participar.
- Mantener su cuenta de Instagram en modo público durante toda la vigencia del Concurso.

Solo se considerarán válidas aquellas participaciones realizadas dentro del período del Concurso.

3. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde el 29 de julio de 2025 hasta el 1 de agosto de 2025 a las 23:59 hrs. (hora local de Argentina).

Los ganadores serán anunciados el día 4 de agosto de 2025, a través de las redes sociales oficiales de JetSMART.

4. Premios

Se entregarán nueve (9) premios, consistentes cada uno en una (1) giftcard digital de \$90.000 ARS (noventa mil pesos argentinos), válidas para la compra de pasajes aéreos en los destinos operados por JetSMART, según disponibilidad.

Condiciones del premio:

- La giftcard podrá ser utilizada solo en una única compra.
- La validez y condiciones de uso de la giftcard serán informadas directamente a cada ganador.
- No incluye tasas, servicios adicionales, hospedaje, viáticos ni traslados al/desde el aeropuerto.
- No es canjeable por dinero en efectivo ni transferible a terceros.

5. Selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente entre los participantes que cumplan correctamente con la dinámica del Concurso, mediante plataformas de sorteo digital.

La decisión será inapelable.

6. Condiciones para participar

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, con residencia y domicilio en la República Argentina.

No podrán participar empleados de JetSMART ni de sus filiales o agencias, ni familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad.

La participación en el Concurso implica la aceptación total de estas Bases Legales.

Los ganadores deberán responder al contacto oficial que se realice desde la cuenta @JetSMART_Argentina en un plazo máximo de 24 horas. De no responder en este plazo, se podrá seleccionar a otro ganador.

7. Responsabilidades

JetSMART no será responsable por fallas técnicas, de red o accesibilidad en la plataforma de Instagram que impidan la correcta participación en el Concurso.

JetSMART se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso, extenderlo, suspenderlo o cancelarlo por causas de fuerza mayor.

8. Protección de datos

Los datos personales que se obtengan de los ganadores serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la entrega del premio, respetando lo establecido en la normativa de protección de datos personales aplicable.

Buenos Aires, julio de 2025.